



**ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA CAS-ITSJ-SO-No 014-2018-DMQ 25 DE FEBRERO
DEL 2018**

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinte y cinco del mes de febrero del 2018, siendo las 09H00, se instala Sesión Consejo Académico Superior del Instituto Tecnológico Superior Japón, la misma que se desarrolla en su sede ubicada en la calle Veintimilla y 4ta. Transversal, ejerciendo sus funciones como máximo Organismo colegiado con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Sheila Dayan Aguilar Rectora, quien preside esta sesión; Abg. Milton Altamirano Pazmiño Vicerrector; Eco. Marco Álvarez Docente; Dr. Víctor Pérez Docente; Tlgo. Jonathan Chalco Docente; Ing. Roberto Rivadeneira Docente, como representantes de docentes; Srta Verónica Guanotagsi como representante de estudiantes; y el Dr. Sixto Baca Pinto, quien actúa como Secretario Procurador, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Actualización de Reglamento de Evaluación Docente
3. Aprobación del Reglamento de Seguimiento Curricular

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1.-Constatación del quórum

Una vez que por Secretaría ha constatado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión ordinaria, poniendo a consideración de los miembros del Consejo Académico Superior, el orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad.

2.- Actualización del Reglamento de Evaluación Docente

La Sra. Rectora señala que dentro del normal funcionamiento del Instituto se deben actualizar y crear Reglamentos en función de las necesidades educativas planteadas, por lo que el Instituto tecnológico Superior Japón” una vez emitido el pedido el 15 de enero de 2018, a la Comisión Conformada por la Lic. Marisol Garrido, Ing. Karina Jácome y el Ing. Alexis Benavides, donde se solicitaron dos insumos como el Reglamento de Seguimiento Curricular y la Actualización del Reglamento Docente.

Por su parte el Sr. Vicerrector señala que toda normativa debe ir concatenada con las Leyes de Educación Superior, Reglamentos y el Estatuto que posee el Instituto, indicó que es fundamental reformular los reglamentos de tal forma que cumplan con los cambios en la LOES y necesidades educativas actuales.

Indica además que la propuesta de la reforma al reglamento de evaluación docente incluye una co-evaluación de autoridades donde se evidencie la gestión administrativa del docente.



Para ello conjuntamente con el Reglamento de Evaluación se aprueban los Instrumentos de Evaluación Docente que contienen la Autoevaluación, Co-evaluación y Hetero-evaluación

Con esta consideración el Señor Secretario Procurador toma votación tanto de la Actualización del Reglamento de Evaluación Docente y los Instrumentos de evaluación quedando de la siguiente manera:

CUADRO DE VOTACIÓN			
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dra. Sheila Dayan Aguilar	X		
Abg. Milton Altamirano	X		
Eco. Marco Álvarez	X		
Dr. Víctor Pérez	X		
Tlgo. Jonathan Chalco	X		
Ing. Roberto Rivadeneira	X		
Sra. Verónica Guanotagsi	X		

Quedando aprobada por unanimidad

3.. Aprobación del Reglamento de Seguimiento Curricular

El Sr. Vicerrector, señala que el reglamento de Seguimiento curricular será indispensable para el análisis del Macro, Meso y micro-currículo, que el Instituto ha venido desarrollando desde el 2017, y que se norma de tal manera que sea un proceso constante dentro de la implementación de carreras y la mejora constante de las carreras.

La señora Rectora indica que el reglamento incluye ya el proceso y las evidencias que se deben generar en cada una de las etapas a nivel curricular

Con esta consideración el Señor Secretario Procurador toma votación tanto de la Actualización del Reglamento de Evaluación Docente y los Instrumentos de evaluación quedando de la siguiente manera:

CUADRO DE VOTACIÓN			
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dra. Sheila Dayan Aguilar	X		
Abg. Milton Altamirano	X		
Eco. Marco Álvarez	X		
Dr. Víctor Pérez	X		
Tlgo. Jonathan Chalco	X		
Ing. Roberto Rivadeneira	X		
Sra. Verónica Guanotagsi	X		

Quedando aprobada por unanimidad



La señora rectora ofrece la palabra sin más asuntos que tratar, siendo las 12h00 se da por terminada la sesión

Para constancia firman conjuntamente la Rectora y el Secretario Procurador.



Dra. Sheila Dayan Aguilar
RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN
RECTORADO



Dr. Sixto Baca Pinto
SECRETARIO GENERAL PROCURADOR DEL ITSJ